

Montevideo 6 de noviembre de 2017

A la atención del departamento de Adquisiciones:

Asunto: Modificación de las bases del CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN "Primera infancia: análisis comparado de la primera y segunda ronda de la Encuesta de Nutrición, Desarrollo Infantil y Salud (ENDIS)" / TG-1524

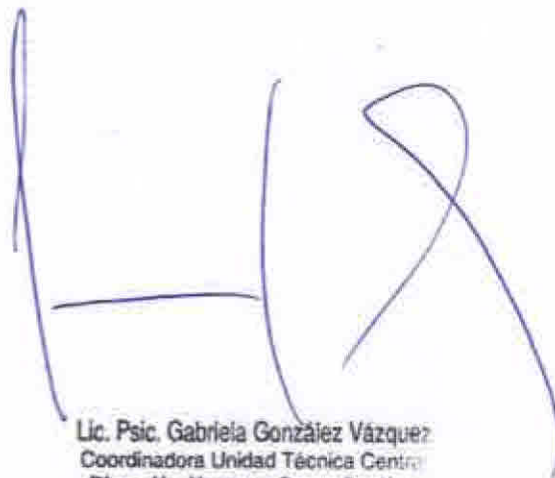
En base a las dudas surgidas por parte de los interesados a postularse al concurso de proyectos de Investigación "Primera infancia: análisis comparado de la primera y segunda ronda de la Encuesta de Nutrición, Desarrollo Infantil y Salud (ENDIS)" se definió, desde la Dirección Nacional Uruguay Crece Contigo, modificar las presentes bases del concurso de la siguiente manera:

1. Punto 5.2 Forma de Postulación. Se extiende el plazo de inscripción del 17 de noviembre al 24 de noviembre. Por consecuencia, también se modifica el momento del anuncio de los resultados del concurso pasando del del 1 al 8 de diciembre de 2017.
2. Punto 5.3 Requisitos. Se detalla el contenido que debe presentar la rendición de cuentas de los gastos por parte del o los investigadores
3. Punto 5.4 Impedimentos. Se agrega que no podrán postularse al llamado las personas que mantengan vínculo vigente con el MIDES.
4. Punto 5.6 Plazo para Ejecución de los proyectos. Debido a la modificación del plazo de inscripción, también se modifican los plazos para la ejecución de los proyectos.
5. Punto 5.7 Financiamiento de las investigaciones. Se agregó que los proyectos aprobados recibirán el dinero mediante transferencia monetaria.

Adjunto las bases del llamado con estas modificaciones en AMARILLO.

Mucho se agradece volver a publicar las presentes bases incluyendo las presentes modificaciones.

Saluda atentamente,



Lic. Psic. Gabriela González Vázquez
Coordinadora Unidad Técnica Central
Dirección Uruguay Crece Contigo
MIDES



CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN “Primera infancia: análisis comparado de la primera y segunda ola de la Encuesta de Nutrición, Desarrollo Infantil y Salud (ENDIS)” Noviembre 2017

BASES

1. Antecedentes

Uruguay ha avanzado en la mejora de las condiciones de vida de la infancia. Los niños tienen menos probabilidades que hace apenas unos años de morir en sus primeros años de vida, gozan de mejor salud y nutrición, y van a la escuela desde edades más tempranas.

La proporción de personas debajo de la línea de pobreza ha descendido de modo continuo en los últimos 10 años.

Sin embargo, mientras que entre los adultos mayores la reducción fue del 86%, entre los menores de 4 años fue de 60%. (MIDES - Presidencia, 2015).

Estos últimos - quienes representan apenas el 5% de la población— integran la franja de edades en la mayor vulnerabilidad. Esto se manifiesta en la proporción de niños bajo la línea de la pobreza —uno de cada cinco, cifra que duplica la observada en el total de la población— así como en algunos aspectos del estado de las viviendas que habitan y de sus condiciones ambientales, que son relevantes para el crecimiento y el desarrollo infantil temprano. (MIDES - Presidencia, 2015).

Uno de cada cinco niños presenta algún tipo de alteración en su desarrollo psicomotor, con peores desempeños entre aquellos que viven en condiciones de pobreza, excepto en el área de motricidad gruesa. (ENDIS, 2014)

Es la primera vez que se usan estándares internacionales para medir desarrollo temprano y los hallazgos a nivel general son mejores a los esperados. Éstos hacen pensar que la infancia en nuestro país ha mejorado sus condiciones y ganado protección en los últimos años de políticas sociales.

En cuanto a las prácticas de crianza, persisten creencias que perpetúan dificultades en la comunicación, conductas machistas y la imposición de normas disciplinarias a través de métodos violentos. (ENDIS, 2014)

Respecto a la salud de la mujer durante el embarazo y del niño pequeño se advierten progresos significativos. La mortalidad materna es la más baja del continente y la mortalidad infantil se ha reducido consistentemente desde el 2008 y para el año 2015 se situó en 7,42 por mil nacidos vivos. (MSP, 2016).

Por otro lado, si bien las cifras de tabaquismo vienen descendiendo en el país, en uno de cada cinco hogares con niños menores de 4 años se fuma, y en los hogares pobres esta proporción llega a uno de cada tres. (Grupo de Estudios de Familia - UDELAR, 2015).

La proporción de niños con bajo peso al nacer se ha mantenido prácticamente estable desde hace tres décadas y es más elevada que en otros países de la región. La prematuridad ha venido en aumento, lo que en parte puede ser explicado por el incremento de la sobrevivencia de los prematuros de muy bajo peso. En contraste, se advierte un aumento de niños con peso al nacer mayor de 4000 g. (MSP, 2014).

La siguiente tabla resume los principales indicadores de la primera infancia a 2014:

Indicadores de la situación de la Primera Infancia en Uruguay

Indicadores	Situación a 2014
Niños menores de 4 años que asisten a algún centro de cuidado infantil. <i>Los motivos de no asistencia se concentran en dos categorías: por edad temprana del niño y por cuidados familiares.</i>	32%
Familias que envían a los niños a centros que lo hacen porque es bueno para el niño	59%
Familias que envían a los niños a centros que lo hacen porque la madre trabaja	27%
Niños pobres que asisten a un centro de educación inicial	21%
Niños no pobres que asisten a un centro de educación inicial	79%
Niños que presentan algún tipo de alteración en su desarrollo psicomotor <i>(con peores desempeños entre aquellos que viven en condiciones de pobreza excepto en el área de motricidad gruesa)</i>	18%
Hogares con niños menores de 4 años en los que se fuma	18%
Hogares pobres con niños menores de 4 años en los que se fuma	33%
Mujeres que fumaron en alguna etapa de del embarazo	29%
Proporción de niños con bajo peso al nacer <i>(se ha mantenido prácticamente estable desde hace tres décadas y es más elevada que en otros países de la región).</i>	7,6%
Proporción de nacimientos prematuros <i>(ha venido en aumento, lo que en parte puede ser explicado por el aumento de la sobrevivencia de los prematuros de muy bajo peso).</i>	8,9%
En contraste, se advierte un aumento de niños con peso al nacer mayor de 4000 g.	7,7%
Niños que fueron amantados alguna vez	97%
Recién nacidos que egresan de la maternidad sin lactancia exclusiva	12%



2. Fundamentación

Para hacer frente a estas situaciones que requieren atención se han implantado una serie de políticas públicas, entre las que destaca el Plan de Equidad de 2008, con el cual se creó un índice para medir distintos aspectos de la pobreza familiar. También se puso en marcha un programa de transferencias no contributivas para quienes se encontraban por debajo de determinado nivel de ingresos. De este modo, se ha aumentado de forma constante la cobertura de la educación inicial y de los niveles educativos de los niños de 4 y 5 años de edad. Mediante un sistema sanitario nacional integrado, se han ampliado las prestaciones y la cobertura sanitaria para las mujeres embarazadas y los niños menores de 4 años. (Solari, Cerruti, & Garibotto, 2015)

A partir del enfoque integrado del Plan de Equidad, en 2012 se puso en marcha Uruguay Crece Contigo, un sistema nacional de protección integral para la primera infancia aprobado por el presidente de la República con el fin de garantizar el desarrollo integral de los niños desde el punto de vista de los derechos, la equidad y la justicia social.

En 2015 Uruguay Crece Contigo (UCC) pasó a ser una Dirección Nacional Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) cuyo cometido es el de Contribuir a un sistema de protección integral a la primera infancia que logre garantizar derechos y brindar oportunidades, articulando respuestas integrales – donde cada sector se ubique desde sus competencias – a las vulnerabilidades que se presentan en esta etapa.

La creación de UCC se fundamenta en la evidencia acumulada de que el período que transcurre entre el embarazo y los primeros años de vida es el más significativo en la formación de las personas y es clave para el desarrollo de los países.

Para cumplir con dicho propósito la Dirección se organiza en tres componentes:

Componente 1: Protección Integral a la primera infancia,

Componente 2: Territorios para Crecer y

Componente 3: Gestión del conocimiento e innovación para la Primera Infancia.

El componente 3, entre sus objetivos se propone, “Promover la gestión social del conocimiento al servicio del desarrollo infantil temprano y la generación de respuestas innovadoras”. Siendo uno de sus ejes centrales “Proveer de información oportuna y adecuada para orientar el diseño de políticas de primera infancia”.

En 2013, Uruguay Crece Contigo (UCC) en el marco de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) junto al Instituto Nacional de Estadística (INE) impulsan la realización de la Encuesta de Nutrición, Desarrollo Infantil y Salud (ENDIS) en el marco de la ejecución del componente 9 del Programa IBTAL, financiado con el préstamo 8116ur del Banco Mundial. Para ello se firmó un convenio que entre otros objetivos incluía el asesoramiento sobre la encuesta, entre OPP la Fundación de apoyo a la Facultad de Ciencias Económicas y Administración (FCEA) de la Universidad de la República (UdelAR). A partir de dicho convenio se llevó adelante la primera ronda del panel.

La ENDIS, tiene como objetivo principal generar conocimiento para orientar las políticas de primera infancia basado en evidencias sólidas sobre el estado nutricional, el desarrollo y salud de la población infantil y su evolución durante el proceso de crecimiento.

Actualmente se constituyó una comisión rectora interinstitucional con los organismos con competencia en la primera infancia: el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), el Ministerio de Salud Pública (MSP), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Ministerio de Educación y Cultura (MEC).

3. Objetivo

El objetivo de este concurso es el de generar conocimiento acerca de la situación de la primera infancia en el Uruguay a partir del análisis de las bases de datos de las dos olas de la ENDIS con el fin de aportar información actualizada y pertinente para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas orientadas a esta franja etaria y sus familias.

4. Áreas temáticas

A partir de las encuestas se espera, por un lado profundizar en los hallazgos encontrados en la primera ola, analizar áreas temáticas que no han sido analizadas aún y en todos los casos analizar el comportamiento de diversas dimensiones en la ola 1 y 2 intentando avanzar en las trayectorias de los niños y sus familias. Por otra parte, la generación de herramientas de diagnóstico e índices que permitan dar cuenta de la situación de la infancia en el país, también serán áreas de desarrollo de conocimiento valoradas en las propuestas.

5. El concurso

5.1. Quienes se pueden postular

La convocatoria está dirigida a investigadores/as o grupos de investigadores en el marco de instituciones nacionales públicas o privadas sin fines de lucro u organizaciones de la sociedad

civil que tengan incluida la investigación dentro de sus actividades; profesionales involucrados en la gestión de políticas públicas y/o miembros de organizaciones no gubernamentales.

Cada proyecto tendrá un responsable técnico, que deberá asegurar la correcta implementación del mismo. El responsable técnico no podrá tener más de 60 horas entre todas las actividades en las que se desempeña (incluyendo las horas docentes o de otros trabajos públicos o privados).

5.2. Forma de postulación

La postulación deberá realizarse según lo dispuesto en las presentes bases, a través de la inscripción en el “Concurso Proyectos de Investigación ENDIS” de la página del Ministerio de Desarrollo Social (<https://encuestas.mides.gub.uy/Encuestas.public/>). Fecha límite de la postulación: **24 de noviembre hasta las 00.00hrs.**

La inscripción deberá contener obligatoriamente la siguiente información:

1. Datos del postulante o postulantes
2. Un proyecto de investigación enfocado en uno de los temas propuestos en estas bases.

El proyecto debe abordar los siguientes aspectos:

- Marco teórico y justificación (máximo 4195 caracteres);
- Preguntas que guían la investigación (máximo 2098 caracteres);
- Hipótesis o supuestos de investigación (máximo 2098 caracteres);
- Objetivos (máximo 2098 caracteres);
- Metodología (máximo 6293 caracteres);
- Pertinencia o contribución a las políticas públicas (máximo 4195 caracteres);
- Plan de trabajo (máximo 4195 caracteres);
- Bibliografía (sin límite)

Todos los datos suministrados tendrán el carácter de compromiso. La presentación de la propuesta se interpreta como el pleno conocimiento y aceptación tácita de las disposiciones contenidas en las Bases.

Será de cargo de los colectivos todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su proyecto. El MIDES no será responsable en ningún caso de dichos costos, independientemente de la forma en que se lleve a cabo el proceso del llamado.

No se considerará ninguna propuesta que llegue con posterioridad a la hora y fecha límite establecida.

Los resultados del concurso serán anunciados y publicados en la página web del MIDES el día 8 de diciembre de 2017.

5.3. Requisitos

- **Presentación:** el proyecto se presentará bajo las pautas previstas punto 5.2 “FORMA DE POSTULACIÓN” presente en estas bases.
- **Recursos, ejecución y rendición:** se presentará un Informe de Rendición de Cuentas de los gastos de hasta \$ 200.000 (doscientos mil pesos uruguayos) a ser financiados por el MIDES conforme a lo dispuesto por el artículo 132 y siguientes y 159 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (Decreto N° 150/012 y la Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República del 29/12/1999 y Resolución Modificativa de fecha 28 de agosto de 2013). (Debe contar con timbre profesional correspondiente); siendo de cargo del Departamento de Gestión del Conocimiento de la Dirección Nacional Uruguay Crece Contigo el seguimiento de la ejecución.
- **Responsable:** la administración de los recursos transferidos será llevada adelante por uno o dos responsables (**mayores de 18 años**) del proyecto, quienes deberán presentar la propuesta, la evaluación y rendición de gastos ejecutados, así como todas las evaluaciones y documentación requerida por el Departamento de Gestión del Conocimiento de la Dirección Nacional Uruguay Crece Contigo del Mides.

5.4. Impedimentos

- No podrán participar como responsables del proyecto, ni intervenir en ninguna de las etapas de su ejecución las personas que mantengan un vínculo laboral de cualquier naturaleza, sea en forma directa o indirecta, con el Inciso 15 “Ministerio de Desarrollo Social”
- Aquellas propuestas presentadas por colectivos que estén integrados por personas que hubieren incurrido en una falta frente a cualquier unidad del Mides serán automáticamente descalificadas.



5.5. Evaluación de los proyectos

Los proyectos presentados serán evaluados por un Tribunal interinstitucional integrado por representantes de MIDES (UCC y DINEM), MSP, INE, INAU y de la Academia.

Dicha evaluación considerará:

- a) El proyecto presentado. Se evaluará: i) que la pregunta de investigación sea novedosa en el área temática elegida; ii) que el objeto de estudio esté claramente identificado y su justificación sea pertinente; iii) que la metodología sea coherente con los objetivos; iv) que la investigación sea factible de ser realizada en el plazo establecido; v) que contribuya al diseño y/o ejecución de políticas públicas en la materia.
- b) El curriculum vitae del postulante. Se evaluarán los antecedentes del o los postulante/s considerando: i) pertinencia de su formación académica o profesional en relación con el objeto de la investigación; ii) experiencias de investigación y/o intervención relacionadas con dicho objeto.

Se le asignará una ponderación del 70% al proyecto presentado y de 30% al CV.

5.6. Plazo para la ejecución de los proyectos

Los investigadores cuyos proyectos resulten seleccionados dispondrán de los siguientes plazos para desarrollarlos.

Informe 1: A los 7 días de asignado el proyecto (hasta **el 11 de** diciembre de 2017 inclusive) se deberá presentar un **informe de avance** que contenga el plan de análisis.

Informe 2: A los **60** días de presentado el informe 1, se deberá presentar un **informe preliminar** que contenga la estructura general de trabajo.

Informe final: A los 90 días de presentado el informe 2, se deberá entregar el **informe final**.

Se asignará un referente institucional de la Dirección Nacional Uruguay Crece Contigo para la orientación de los trabajos.

5.7. Financiamiento de las investigaciones

8 proyectos de \$U 200.000 (pesos uruguayos) c/u

Los proyectos aprobados recibirán el apoyo mediante transferencia monetaria por un monto máximo de subsidio de \$U 200.000 (pesos uruguayos) de acuerdo a lo evaluado por el Tribunal para cada caso, distribuidos de la siguiente manera:

- a) 40% contra la presentación del **informe de avance** junto con la aprobación otorgada por la Dirección Nacional UCC, hasta el **18** de diciembre inclusive;
- b) 60% restante contra la presentación y aprobación del **informe final**.



5.8. Consultas

Pueden realizarse consultas por email a endis@mides.gub.uy con la referencia “CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Primera infancia: análisis comparado de la primera y segunda ola de la ENDIS”.

6. Exención de responsabilidad

La Dirección Nacional UCCdel MIDES podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización así como desestimar todos los proyectos, aclarándose que ninguna de estas decisiones genera derecho alguno de los participantes a reclamar gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

7. Fallos y comunicación

El listado de los proyectos seleccionados serán publicados en la página web del MIDES (www.mides.gub.uy). Los responsables de cada proyecto seleccionado deberán notificarse ante el MIDES en un plazo no mayor a 96 horas, desde el día de la publicación, enviando un mail a endis@mides.gub.uy

ANEXO 1

Áreas temáticas contempladas por la encuesta.

Se considera fundamental la profundización en el análisis de la información generada en el panel de la ENDIS, contando actualmente con dos bases de datos que permiten analizar las trayectorias de los niños del país en las áreas de:

1. Educación, trayectorias vitales, clima educativo y laboral
2. Salud sexual y reproductiva
3. Salud infantil, alimentación y lactancia, seguridad alimentaria y crecimiento
4. Prácticas de crianza, sueño, actividad física y desarrollo
5. Cuidados, tareas y organización del hogar y para la crianza, apoyos y redes y entorno familiar
6. Bienestar psicológico de los referentes, nivel de conflicto y relación con la pareja.
7. Actitudes y opiniones sobre género, trabajo y familia
8. Características de la vivienda y el hogar y acceso a prestaciones sociales e ingresos